



ESCONTOS.
47

SONIA ESPERANZA MENDOZA RODRIGUEZ
ABOGADA

Señor

JUEZ 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

E. S. D.

L-6032
9

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONTRA CORNEJO ROZOZ JUAN CARLOS No. 2019-02058**

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, allegó la liquidación del crédito para los fines del Art. 446 del C.G.P. dentro del cual se reportan los abonos realizados por la parte demandada que se ilustran así:

TOTAL A PAGAR

\$ 8.070.837

Adjunto liquidación del crédito en dos (2) folios.

Del señor Juez, atentamente,

SONIA ESPERANZA MENDOZA RODRIGUEZ

C.C. 1.014.208.771 de Bogotá.

T.P. 241.731 del C.S. de la J.

SEBASTIAN

LIQUIDACION DE CREDITO
CORNEJO ROZOZ JUAN CARLOS

CAPITAL					\$	5.189.988
PRESENTACION DEMANDA					11-dic-2019	
FECHA LIQUIDACION					28-jun-2021	
DIAS DE MORA					565	
2019	Diciembre	31-dic-2019	26,37%	20	\$	75.000
2020	Enero	31-ene-2020	26,16%	31	\$	115.000
	Febrero	29-feb-2020	26,59%	29	\$	109.000
	Marzo	31-mar-2020	26,43%	31	\$	116.000
	Abril	30-abr-2020	26,04%	30	\$	111.000
	Mayo	31-may-2020	25,29%	31	\$	111.000
	Junio	30-jun-2020	25,18%	30	\$	107.000
	Julio	31-jul-2020	25,18%	31	\$	111.000
	Agosto	31-ago-2020	25,44%	31	\$	112.000
	Septiembre	30-sept-2020	25,53%	30	\$	109.000
	Octubre	31-oct-2020	25,14%	31	\$	111.000
	Noviembre	30-nov-2020	24,78%	30	\$	106.000
	Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$	107.000
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$	106.000
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$	97.000
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	31	\$	106.000
	Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$	102.000
	Mayo	31-may-2021	23,83%	31	\$	105.000
	Junio	30-jun-2021	23,82%	28	\$	95.000

TOTAL OBLIGACION	\$	5.189.988
TOTAL INTERESES DE PLAZO LIQUIDADOS	\$	869.849
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$	2.011.000
TOTAL A PAGAR	\$	8.070.837

LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2019-02058

Sonia Esperanza Mendoza Rodriguez <smendoza@cobranzasbeta.com.co>

Lun 28/06/2021 8:11 AM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Juan Sebastian Baez Gonzalez <jbaez@cobranzasbeta.com.co>

1 archivos adjuntos (170 KB)

RAD 2019-02058 (L-60329).pdf;

Buenos Dias

Me permito allegar memorial para el proceso de la referencia.

*Cualquier inquietud con gusto será atendida.**Cordialmente,***Sonia Esperanza Mendoza Rodriguez**email: smendoza@cobranzasbeta.com.co

Teléfono 241 5086 ext 3785

3144777 ext 505

Abogada Interna Promociones y Cobranzas Beta S.A.

Carrera 10 No 64-65

Bogotá D.C.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Case

11

0

0



2da ENTREGA
69
77

SONIA ESPERANZA MENDOZA RODRIGUEZ
ABOGADA

L- 60329

SEÑOR
JUEZ 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO DAVIVIENDA S.A. CORNEJO ROZOZ JUAN CARLOS RAD. 2019-02058

ASUNTO: RENUNCIA PODER

SONIA ESPERANZA MENDOZA RODRIGUEZ, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la Referencia, me permito presentar **RENUNCIA AL PODER** conferido por BANCO DAVIVIENDA S.A.

Mi poderdante se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios, igualmente se encuentra enterado de la renuncia de la suscrita al poder conferido, esto conforme a lo previsto en el Art. 76 del C. G. P.

Del Señor Juez,

SONIA ESPERANZA MENDOZA RODRIGUEZ
C. C. No. 1.014.208.771 de Bogotá
T. P. No. 241.731 del C. S. de la J.
SEBASTIAN

RENUNCIA PODER RAD 2019-02058Sonia Esperanza Mendoza Rodriguez <smendoza@cobranzasbeta.com.co>

Lun 19/07/2021 11:37 AM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: juanse Baez Gonzalez <jbaez@cobranzasbeta.com.co>; emartinezg@davivienda.com <emartinezg@davivienda.com>;
Angela P Riano Romero <apriano@davivienda.com>; gmquiroz@davivienda.com <gmquiroz@davivienda.com>;
notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>

📎 1 archivos adjuntos (107 KB)

RAD 2019-02058 (L-60329).pdf;

Buenos Dias

Me permito allegar memorial para el proceso de la referencia.

*Cualquier inquietud con gusto será atendida.**Cordialmente,*


Sonia Esperanza Mendoza Rodriguez
email: smendoza@cobranzasbeta.com.co
Teléfono 241 5086 ext 3785
3144777 ext 505
Abogada Interna Promociones y Cobranzas Beta S.A.
Carrera 10 No 64-65
Bogotá D.C.

 AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Curry

